LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA TRADUCCIÓN. ¿HACIA UN CÓDIGO DEONTOLÓGICO?

CARLOS FORTEA

Universidad de Salamanca

Empecemos por el final: la respuesta es no. No a un código deontológico, porque en esta profesión las fronteras de lo opinable son especialmente amplias, porque no se deben poner barreras al viento. Quienes nos dedicamos a la profesión de traducir nos hemos contentado durante mucho tiempo con desarrollar una ética personal, y nunca hemos sentido la necesidad de que ninguna instancia la codificara.

Sin embargo, cuando nos enfrentamos a la didáctica de la traducción nos encontramos con que los futuros traductores sí viven en medio de una gran incertidumbre a este respecto. El hecho de que cada día se planteen preguntas de orden deontológico, a las que hay que dar una respuesta lo más comprometida posible, es lo que me mueve hoy a llevar a cabo esta reflexión pública que quiero centrar en dos aspectos, referidos a lo que llamaremos ética externa y ética interna de la traducción.

Desde el punto de vista de la ética externa, una de las preguntas que más se plantea es la referente al derecho a rechazar o no un trabajo por razones éticas, y en virtud de qué criterios. Es obvio que cada uno de los profesionales tendrá los suyos. Yo voy a avanzar aquí algunos, simplemente como aportación al debate.

Empezaré por decir que creo que todo texto tiene derecho a ser traducido. El traductor no es quien para erigirse en juez de aspectos tales como la calidad, la oportunidad o la validez de un texto a la hora de contribuir a que vea la luz en su idioma. Sin embargo, aplicar este principio general no impide que, ante ciertos textos, el traductor se sienta ante la duda ética de si debe o no traducirlos. Me refiero a aquellos que afectan a esquemas más amplios que la ideología, esquemas a los que queremos dar validez universal. Los textos que atacan la libre convivencia, el derecho a la libertad, los que atacan aquellos valores fundamentales que en más o en menos todos los ciudadanos de una sociedad libre reconocen como propios.

Los que producen, por tanto, una colisión de valores. ¿Qué debe hacer el traductor ante un texto que suponga, por ejemplo, apología del terrorismo o la violencia? No me refiero a sus posibles responsabilidades penales, sino a las éticas. ¿Es éticamente lícito negarse a traducir, y por tanto a contribuir a difundir, textos que repugnan tanto al traductor como a la mayoría de la sociedad en la que vive? Al hacerlo, ¿no es está violentando el derecho a la libertad de información de los demás ciudadanos? ¿No se erige pues el traductor en juez y en censor? Y si, por el contrario, acepta el encargo, ¿no se convierte en cómplice de lo que le repugna?

Responder a esta disyuntiva diciendo simplemente "que otro lo haga si quiere" sería escurrir el bulto y evitar la respuesta. Todo dilema moral se plantea como único: su reso-

Lengua y Cultura. FORTEA, Carlos. La dimensión ética de la traducción. ¿Hacia un...
Centro Virtual Cervantes

lución es propia y no desplazable a terceros. Por eso, arriesgo a continuación algunas propuestas para deshacerlo, las mismas con las que respondo cuando se me plantea la pregunta en el ámbito docente.

Una posible solución es aceptar o rechazar el encargo en función del encargante, es decir, tener en cuenta el destino del texto. De este modo, sería razonable aceptar el encargo de un historiador para traducir un texto de la época nazi, por ejemplo, mientras no lo sería aceptarlo de un grupo violento que lo pretendiera para la difusión de sus ideas.

Desde luego, la calificación moral de la respuesta sigue dejando que desear, por cuanto de todos modos desplaza la responsabilidad al encargante. Es probable que, en la práctica, planteara nuevos dilemas, puesto que, para no juzgar al texto, se pone al traductor en situación de tener que juzgar a su cliente. Puede que no se trate más que de una respuesta parcial, destinada a casos muy obvios, y que en lo demás haya que aplicar la primera máxima a la que llegábamos: todo texto tiene derecho a ser traducido, a pasar la barrera del juicio propio para ser sometido al juicio ajeno. De lo contrario el mediador se convierte en filtro, lo que, dado el enorme poder de su posición —es el único que puede opinar sobre el texto original, porque es el único que puede descifrarlo— lo sitúa ante el riesgo de la arbitrariedad. Por supuesto, si decide aceptar el texto en duda, fuerza será entregarle la misma dedicación que a cualquier otro. No hay, no puede haber, textos de primera y de segunda.

Distinto es el caso, y merece la pena darle tratamiento aparte, cuando el traductor sabe que su texto va a tener efectos inmediatos sobre la realidad circundante, cuando espera una reacción concreta. Puede llegar a darse el caso de que el problema sea el inverso: Que se intente forzar al traductor a rechazar el encargo, o que el traductor espere perjuicios de su obra. Respetando todas las posturas personales, la respuesta ética en este caso parece clara, por incómoda que sea: Hay que preservar la libertad a toda costa. El ejemplo de nuestros compañeros agredidos, o incluso muertos, por traducir los *Versos satánicos* de Rushdie no puede caer en saco roto.

Los efectos sobre la realidad concreta pueden ser también una tentación a la hora de dilucidar la nada fácil cuestión de si el traductor está o no capacitado para traducir tal o cual texto, si debe rechazarlo en función de sus propias condiciones para hacerlo. No cabe duda de que la tipología de los textos ayuda: Cuanta más discrepancia haya entre el tipo de texto y la formación recibida, más fácil será llegar a la conclusión de que hay que rechazar el encargo. En este sentido, la presunta inocuidad de lo que se traduce puede llevar a peligrosas conclusiones: se puede llegar a pensar que atreverse a traducir una novela, cuyos efectos no son inmediatos, es más aceptable que traducir, por ejemplo, un discurso ante una convención, cuyas repercusiones serán instantáneas. Semejante argumento cae indirectamente en el desprecio por el texto, y eso es algo que un traductor no puede permitirse. Probablemente es lo que está en la raíz de algunos asesinatos literarios.

Si lo dicho afecta a la ética externa del traductor, a su relación con el mundo exterior, no dejan de plantearse otras cuestiones que afectan a su ética interna, a su relación con el propio texto. Una de las más frecuentes es la relativa a los textos de mala calidad lingüística o literaria. Todos sabemos que hay textos mal escritos en la lengua de origen, a veces plagados de incorrecciones gramaticales, otras, de repeticiones innecesarias. ¿Es lícito mejorarlos en el curso de la traducción?

Lengua y Cultura. FORTEA, Carlos. La dimensión ética de la traducción. ¿Hacia un...
Centro Virtual Cervantes

Empezaremos por precisar que para que la respuesta a esta pregunta corresponda realmente a una ética interna debemos mantenernos en el plano interno, sin dar acceso a argumentos tales como el riesgo público que para el traductor supone firmar una obra mal escrita. Ya sabemos que es tradición de la crítica, al menos en España, que el texto mal escrito pase por mala traducción, y la buena traducción pase por espléndida obra de origen. No debemos pensar en ello al responder.

La pregunta afecta a varios núcleos de la teoría de la traducción, empezando por el debate entre fidelidad y libertad. El traductor libre difícilmente tendrá problemas para responderla: las incorrecciones y defectos probablemente desaparezcan en el proceso, y no lleguen a ser una dificultad. Ante el dilema se hallarán pues los traductores afectos a la idea de fidelidad al texto original.

En lo que respecta a las incorrecciones, no cabe duda alguna: es lícito y hasta obligado corregirlas. Nada justifica escribir mal adrede, puesto que la primera obligación del traductor es para con el idioma.

Sin embargo, no es tan evidente el panorama ante las cuestiones estilísticas, que van a plantear, en primer lugar, una duda legítima al traductor acerca de sus propias capacidades. Porque hay detalles de estilo, por ejemplo las repeticiones, que pueden ser torpeza del autor, pero que también pueden responder a los distintos patrones lingüísticos de la lengua de origen y la de destino. El traductor tendrá que empezar por preguntarse si es capaz de distinguir fehacientemente unas de otras, antes de decidir qué hacer con ellas.

Después, sólo después, llegará el momento decisivo. ¿Hay que mejorar el tosco estilo de un autor de ínfima categoría, que hiere los oídos del traductor, o hay que trasladar con lealtad su desmañado arte hasta el lector? Entiéndase bien que no nos referimos a cambios substanciales, a rehacer —que no es lo mismo que reescribir— el texto, sino a esos pequeños cambios —la supresión de una repetición aquí, la utilización de un sinónimo allá— que el traductor lleva a cabo todos los días en su oficio. Esos cambios, que normalmente responden a factores concretos, justificables en su caso concreto, se pueden convertir en norma, no tan justificable, extenderse y servir para mejorar considerablemente un texto.

Otra vez llegamos a la decisión personal, que se entremezcla con la cuestión teórica. Qué duda cabe de que la traducción es rescritura, de que el texto resultante es más nuestro que del autor original. Aún así, creo que el concepto de fidelidad al texto debe alcanzar a la forma no sólo cuando lo que se trata de preservar es considerado válido, sino también cuando no. De lo contrario, el traductor vuelve a convertirse en juez, lo que, a mi entender, es una de sus mayores tentaciones y peligros. Hay que escribir —estilísticamente— mal cuando traducimos lo mal escrito. Y, por supuesto, arrostrar los riesgos que eso conlleva.

Si las alternativas éticas son de por sí complejas incluso cuando se mantienen en el plano ideal, como hemos venido haciendo, se complican muchísimo más cuando damos entrada en el proceso a los imponderables reales del oficio. No me refiero tanto a los apremios económicos —sigue siendo una cuestión moral si uno acepta un texto indeseable por necesidad de dinero: moralmente siempre queda el recurso a pasar escasez—, ni tampoco al miedo a las malas críticas —siempre queda el recurso de aguantarlas—, sino al peor enemigo del traductor: el tiempo. Cuando el cliente marca una fecha, no queda el

Lengua y Cultura. FORTEA, Carlos. La dimensión ética de la traducción. ¿Hacia un...
Centro Virtual Cervantes

recurso de prorrogarla más allá de un razonable atraso. No está en manos del traductor. Esto afecta muy especialmente a una de las cosas que peor fama ha dado a los traductores: la palabra imposible.

¿Qué hacer, preguntan los alumnos de traducción, cuando uno se encuentra ante un término que no aparece en ningún diccionario, que el contexto no ayuda a resolver, que no está en ninguna enciclopedia, que ninguno de los amigos nativos conoce? Consulta al autor, responde uno. Sí, pero es que el autor murió en el siglo XVII. Entonces, escribe a la Universidad de Harvard, de Oxford o —si se me permite— de Salamanca y plantea la consulta a un experto. Y entonces surge la objeción ante la que el traductor se ve forzado a caer de rodillas: Es que eso lleva tiempo, incluso si se hace por Internet, y lo que estoy traduciendo es un artículo de cinco páginas para una revista que cierra mañana la edición.

¿Qué hacer, en ese caso? Probablemente estemos ante uno de los conflictos de peor solución a que podamos enfrentarnos. Porque no caben respuestas válidas; no son válidas las que, por desgracia, con frecuencia se utilizan: la invención, la mera supresión. Y no es válido dejar un hueco en blanco. El traductor se ve forzado a discutir el asunto con su cliente —algún día habrá que hablar del papel del cliente como coadyuvante necesario de la traducción y como dificultad añadida a la misma— y buscar en común la menos mala de las soluciones. A veces, consistirá en dejar el término en la lengua original, pasando sobre él como sobre ascuas. Otras, en intentar interpretar por los mínimos indicios de que se disponga en qué ámbito puede moverse el término. Muchas veces la única respuesta digna —el aplazamiento, tan largo como sea necesario, de la entrega del texto— es la que está vedada al profesional. La insatisfacción es la única salida.

La realidad profesional nos pone a veces ante problemas evidentes que sólo al plantearse revelan que no lo son. Por ejemplo: no se debe aceptar la versión interpuesta, la traducción llevada a cabo no de la lengua original, sino de otra que sirve de puente. Y sin embargo, de haberse aferrado los traductores a este principio, Occidente habría tardado cien años más en conocer *Las Mil y una noches*, cuyas primeras versiones en gran número de idiomas fueron traducciones de la versión francesa de Galland de 1707. Lo mismo podríamos decir de otros muchos textos. Dado que las retraducciones tampoco son excesivamente frecuentes, se puede condenar a generaciones enteras al desconocimiento de una obra importante. La elección no es obvia.

No se debe aceptar la mutilación del texto. Y sin embargo, a veces textos mutilados han tenido influencia decisiva en las literaturas a las que han llegado, difundiendo ideas o procurando inspiraciones. En otras palabras, en sociedades política o sociológicamente cerradas, han reducido una penuria cultural que habría sido aún mayor sin ellas. Ninguna decisión, ni siquiera las que podemos considerar correctas sin lugar a dudas, carece de consecuencias.

¿Significa eso que tendremos que optar entre la ética y la realidad, oponiendo así en pie de igualdad conceptos que pertenecen a distintos órdenes filosóficos? No necesariamente. Pero sí significa que, probablemente, tendremos que aceptar la ética sólo como un concepto guía al que atenerse en todo lo posible y del que desviarse cuando la colisión de valores lo haga aconsejable.

Esto es especialmente visible, y abordamos con esto un último apartado de la casuística, en el caso de la ética que tiene que exigirse el traductor convertido en profesor.

Lengua y Cultura. FORTEA, Carlos. La dimensión ética de la traducción. ¿Hacia un...
Centro Virtual Cervantes

Acostumbrado a considerar la traducción, como decía Steiner, como una disciplina de la intuición, y a resolver sus dudas y problemas en soledad, sin más testigo que su propia fe, se ve de pronto obligado a sistematizar todo el conjunto de sus intuiciones y —¡Dios mío!—, a ser fiel a ellas. De pronto, su disciplina intuitiva ha adquirido rango de normativa, a sus palabras les ha nacido la obligación de ser coherentes, y se ve privado de uno de sus referentes más queridos: la contradicción. Paradójicamente, llegado el fin de cada curso se ve obligado a hacer lo que, a estas alturas, se habrá visto ya que refuta y rechaza: juzgar. Y volvemos a vernos en apuros: ¿Cómo se valora una traducción? ¿Cómo se valoran el estilo, el ritmo, el tono, es decir, lo intangible del texto? Sin duda, no de forma satisfactoria.

Etica externa y ética interna acaban coincidiendo, son las mínimas conclusiones que podemos aventurar, en dos realidades de muy distinta índole. La primera es trivial: en la incomodidad de sus planteamientos. Todos ellos parecen exigir del traductor algún tipo de sacrificio. La segunda es la acechante relatividad de toda conclusión. Porque no queremos dejar de propugnar una guía a la que aferrarse, al menos un criterio inspirador, propugnaremos la absoluta primacía del texto sobre cualquier otra consideración. Por el texto, y no por su autor, es por lo que acabamos aceptando encargos que nos inquietan o repugnan; por el texto corremos riesgos personales o profesionales, y por lealtad a él rebajamos nuestro propio nivel, si es necesario, y en torno a él nos convertimos en evaluadores. En realidad es el texto, y no el autor, ni el editor, ni el público, el que nos ha llevado a la traducción; es el texto lo que hemos querido apropiarnos; es el texto el que nos procura los desvelos, y mal asunto si no es así. En el último número de la revista *Vasos comunicantes* aparece una hermosa parábola al respecto de Jean Schalekamp: un traductor viaja hasta Roma con el exclusivo objeto de comprobar *in situ* si el café que aparece en su traducción tiene barra o no. Por diversas peripecias, tarda meses en regresar. A su retorno, se encuentra con una demanda de divorcio de su mujer y una carta de su editor rescindiendo el contrato debido al retraso. Impertérrito, el traductor se va al ordenador, escribe la palabra de la que no estaba seguro, y después lo borra todo.

Eso también es una postura ética.

Lengua y Cultura. FORTEA, Carlos. La dimensión ética de la traducción. ¿Hacia un...
Centro Virtual Cervantes

Centro Virtual Cervantes